

EFFECTUA TRASPASOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2010
DEL SECTOR MUNICIPAL

CASABLANCA, 21 DE OCTUBRE DEL 2010

Nº : 2.186.- **VISTOS:** Que el H. Consejo Municipal ha dado su aprobación a la modificación presupuestaria de TRASPASOS del Presupuesto de Egresos del Sector Municipal para el año 2010, según consta en sesión Ordinaria Nº 793 el acuerdo Nº 2.192 de fecha 05 de Octubre del 2010.-

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto de Hacienda Nº 1.531 del 16 de Diciembre de 2009, sobre normas de flexibilidad presupuestaria, La Resolución Nº 55, de 1992, de la Contraloría General de la República y la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.



D E C R E T O

APRUEBASE la modificación Presupuestaria de TRASPASOS de EGRESOS del Presupuesto del Sector MUNICIPAL para el año 2010, según el detalle que se indica:

AUMENTO

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
	PRESUPUESTO GESTION MUNICIPAL	
22.04.000.000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	8.200
22.05.000.000	SERVICIOS BASICOS	3.500
22.06.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	500
22.08.000.000	SERVICIOS GENERALES	4.500
22.09.000.000	ARRIENDOS	6.000
22.10.000.000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	500
22.11.000.000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	9.000
24.01.001.000	FONDOS DE EMERGENCIA	3.000
24.01.008.000	PREMIOS Y OTROS	500
24.03.101.000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	54.300
	TOTAL EGRESOS	90.000

DISMINUCION

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
	PRESUPUESTO GESTION MUNICIPAL	
34.07.000.000	DEUDA FLOTANTE	90.000
	TOTAL EGRESOS	90.000

Copia del presente decreto póngase a disposición del Sr. Director de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Casablanca, Contraloría General de la República, Intendencia de la Va. Región, Gobernación Provincial de Valparaíso, Subsecretaría De Desarrollo Regional y Administrativo y a la Dirección de Presupuesto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE,



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL JESUS VERA DELGADO
ALCALDE DE CASABLANCA